

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

10950 *Resolución de 26 de abril de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda de prórroga del Convenio con el Centro de Estudios Internacionales de Barcelona, para la realización de prácticas de grado y de posgrado de sus estudios.*

Con fecha 24 de abril de 2023 se suscribió la Adenda de prórroga del Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y el Centro de Estudios Internacionales de Barcelona, para la realización de prácticas de grado y posgrado de sus estudios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 26 de abril de 2023.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.

ANEXO

Adenda de prórroga del Convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y el Centro de Estudios Internacionales de Barcelona, para la realización de prácticas de grado y de posgrado de sus estudiantes

REUNIDOS

De una parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, representado en este acto por la señora doña María Hilda Jiménez Nuñez, Directora General del Servicio Exterior, cargo para el que fue nombrada por Real Decreto 7047/2021, de 3 de agosto, en nombre y representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España (en lo sucesivo MAUC), actuando por delegación del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Orden AUC/462/2021, de 28 de abril, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias.

Y, de otra parte, el Centro de Estudios Internacionales de Barcelona representado en este acto por señor don Joaquim Llimona Balcells, en calidad de Director de la Fundación privada Centro de Estudios Internacionales, con NIF G65062556, domicilio en Avenida de Vallvidrera, 25, Barcelona, constituida el 30 de enero de 2009, con el número 414 de protocolo, del notario de Barcelona, don Joan Rubiés Mallol e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el número 1.151, que actúa en nombre y representación de los mismos, debidamente facultado en base a las facultades conferidas en escritura pública, otorgada ante el mismo notario, con número de protocolo 2295, el 13 de diciembre de 2022.

Los firmantes, en nombre y representación de ambas partes, manifiestan y aseguran que intervienen con capacidad legal necesaria y competencia suficiente, de acuerdo con la normativa que les resulta de aplicación para suscribir la presente prórroga y, a tal efecto,

ACUERDAN

Primero.

Prorrogar la vigencia del convenio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y el Centro de Estudios Internacionales de Barcelona, para la realización de prácticas de los alumnos de grado y de posgrado, firmado el 28 de mayo de 2019, de acuerdo con la cláusula decimotercera de ese mismo Convenio.

Segundo.

La prórroga tendrá una duración máxima de cuatro años desde su inscripción en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización. Asimismo, serán publicadas en el plazo de diez días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

El Convenio objeto de esta prórroga mantendrá inalterado todo su contenido.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente convenio en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en Madrid a diecisiete de abril de dos mil veintitrés.—Por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Directora General del Servicio Exterior, María Hilda Jiménez Núñez.—Por el Centro de Estudios Internacionales de Barcelona, el Director de la Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales de Barcelona, Joaquim Llimona Balcells.